



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

807 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2026 A 30/04/2026

4. Nombre contratista

Iván Uberty Ortiz Restrepo

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

94505974

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución

VALLE - CALI

Grupo Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero

9. OBLIGACIONES GENERALES

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|-----|---|--------------|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | No aplica |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(ta) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |
| 19 | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|-----|-----------------------|--------------|--------------------------------------|
|-----|-----------------------|--------------|--------------------------------------|

1. Número del contrato

807 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2026 A 30/04/2026

Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeta en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).

1

Si

El presente periodo se cerró con el siguiente balance de la población asignada:

| Cuenta de Código Individuo | Estado de la PPR | | Total general |
|-----------------------------------|------------------|----------|---------------|
| Tipo de Proceso | Activo | Inactivo | |
| Decreto 965 de 2020 | 24 | 4 | 28 |
| Res 0754 de 2013 | 15 | 1 | 16 |
| Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz | 12 | 3 | 15 |
| Total general | 51 | 8 | 59 |

| Cuenta de Código Individuo | Municipio Residencia | Jamundi 76364 | Total general |
|-----------------------------------|----------------------|---------------|---------------|
| Tipo de Proceso | Call 76001 | | |
| Decreto 965 de 2020 | 20 | 18 | 38 |
| Res 0754 de 2013 | 6 | 10 | 16 |
| Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz | 10 | 5 | 15 |
| Total general | 36 | 33 | 69 |

●28 personas del proceso de atención diferencial asignadas, de las cuales 24 se encuentran activas, y 4 en estado inactivas. La mayoría de ella concentrada mayoritariamente en la ciudad de Cali (20) y el resto en Jamundí (18). La atención en el presente periodo no presentó inconvenientes pese a que dos de ellos, particularmente ubicados en el municipio de Jamundí, presentaron situaciones de riesgo y elevaron las respectivas solicitudes de valoración ante la UNP, que en lo corrido del año se eleva a 3. La PAD que presentaba un cuadro de salud que le dificultó venir en los meses de febrero y marzo ya pudo asistir; sin embargo, su caso no podrá ser presentado por gestión interna porque los soportes allegados no dan el sustento suficiente.

●De las 16 personas del proceso de reintegración asignadas, 15 se encuentran activas, y tan solo 1 inactiva, presentado un ligero aumento en la población activa, por la llegada de un traslado procedente del Cauca, y la reactivación de 2 personas. De la presente población, 6 se encuentran en Cali, y la mayoría (10) en Jamundí. En general la atención se pudo brindar sin dificultades, trabajando con ellos la adaptación al proceso porque muchos son nuevos en la ruta y la construcción de un proyecto de vida aterrizado a la realidad del contexto.

●En cuanto a las personas del proceso de reintegración especial (Resol. 1724 de 2014), se tienen asignadas 15 personas de las cuales 12 se encuentran activas, y 3 se encuentra en estado inactivo. La mayoría se encuentran residiendo en Cali (10) y el resto en Jamundí (5). Salvo un compareciente que recién cumplió su primer año en el proceso, la población restante está a puertas de culminar su proceso, y la atención se centró en atender cuestiones muy particulares de cara a completar la documentación requerida para la culminación o en necesidades puntuales de ellos, relacionadas por ejemplo en resolver temas de acceso a la oferta de salud.

| Etiquetas de fila | Cumplió | En Proceso | Total general |
|----------------------------|---------|------------|---------------|
| IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO | 14 | 3 | 17 |
| 1. Desarrollo personal | 4 | 2 | 6 |
| 1. PERSONAL | 7 | 1 | 8 |
| 2. Productivo | 1 | 1 | 2 |
| 2. SALUD | 2 | 0 | 2 |

●En general, las actividades estuvieron mayormente concentradas en las dimensiones y ámbitos personales, en los que se ha trabajado con las 2 personas en volver la mirada acerca de sus proyectos de vida, los recursos con los que cuentan, los recursos y alternativas posibles para avanzar en la consecución de los objetivos planteados. Las alertas están centradas mayormente en los casos (4) de riesgo identificados, dos de ellos con redes de apoyo inexistentes. Y dos casos de vulnerabilidad socioeconómica por condiciones de pobreza.

| 1. Número del contrato | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---------------------------------------|--|-------------|---|---------------------------------------|--|--|---|---|--|---|---|--|----|------------------------------|--|---|--|--|---|----------------------|--|-----------|
| 807 | 2026 | Mensual | 1/04/2026 A 30/04/2026 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | <p>Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.</p> | Si | <p>Durante el presente periodo se aplicaron los siguientes instrumentos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Instrumento</th> <th>Cuenta de Código Individuo (Persona en Proceso)</th> <th>(Persona en Proceso de Reintegración)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(Justicia y Paz) Encuesta de empleabilidad</td> <td></td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>(Reintegración) encuesta de empleabilidad</td> <td></td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>CARACTERIZACIÓN DE EMPLEABILIDAD Y PRODUCTIVA (PAD)</td> <td></td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Instrumento censo de hábitat</td> <td></td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Línea Base para el Proceso de Atención Diferencial</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td></td> <td>31</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> • 7 instrumentos de empleabilidad a comparecientes del proceso de Justicia, en los que se evidenció que las personas que llevan más tiempo en el proceso han logrado vías de ingreso más estables, también asociado a procesos de formación, pero también a una menor influencia de variables de riesgo como en los casos donde es posible que haya consumo, vulnerabilidades socioeconómicas, o proximidad con bandas ilegales. En total, 3 personas con vinculación laboral, 1 con emprendimiento propio, y 2 desempleadas. De estas últimas, 1 porque presenta situación de riesgo desde hace varios años. • Se aplicaron 6 instrumentos de empleabilidad a personas en proceso de reintegración, que es un tanto más heterogénea que la de justicia y paz, con personas muy jóvenes, la mayoría entre los 20 y los 25 años, que además de no contar con recursos de formación para competir con mejores perfiles en el mercado laboral, tampoco tienen identificados sus intereses ni la oferta del contexto. De estas personas, sólo 1 se encuentra con vinculación laboral formal, 2 personas se dedican a emprendimientos propios sin haber recibido aún el capital semilla, y 1 cuenta con trabajo informal, y las dos últimas no se encuentran buscando trabajo. De estas últimas, 1 por situación de salud. • Igualmente, de la población PAD, a 11 personas se les aplicó el instrumento de empleabilidad. De ellas sólo 1 cuenta con ingreso estable, gracias a que cuenta con su propio emprendimiento en el sector de la construcción. El resto de ellos - que son personas muy jóvenes - se dedican a actividades informales y poco estables (3), el resto dedicados a actividades esporádicas que les generan algún ingreso, otros que por temas con riesgo de revictimización, lo que no les permite una mayor estabilidad. • Se aplicaron 6 instrumentos de hábitat, encontrando que un PAD vive en condiciones de extrema vulnerabilidad, por lo que en principio y a solicitud de la persona se brindó orientación para revaloración SISBEN. • En el presente mes no se requirió la aplicación de ningún instrumento ISUN. <ul style="list-style-type: none"> • Por último, se aplicó un instrumento de línea base para una PPA, sin hallazgos significativos. | Instrumento | Cuenta de Código Individuo (Persona en Proceso) | (Persona en Proceso de Reintegración) | (Justicia y Paz) Encuesta de empleabilidad | | 7 | (Reintegración) encuesta de empleabilidad | | 6 | CARACTERIZACIÓN DE EMPLEABILIDAD Y PRODUCTIVA (PAD) | | 11 | Instrumento censo de hábitat | | 6 | Línea Base para el Proceso de Atención Diferencial | | 1 | Total general | | 31 |
| Instrumento | Cuenta de Código Individuo (Persona en Proceso) | (Persona en Proceso de Reintegración) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| (Justicia y Paz) Encuesta de empleabilidad | | 7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| (Reintegración) encuesta de empleabilidad | | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CARACTERIZACIÓN DE EMPLEABILIDAD Y PRODUCTIVA (PAD) | | 11 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Instrumento censo de hábitat | | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Línea Base para el Proceso de Atención Diferencial | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total general | | 31 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | <p>Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.</p> | Si | <p>Por el momento, en el presente periodo se logró avanzar en la caracterización socioeconómica de la población, identificando el tipo de vinculación laboral o no, para la generación de ingresos, con el que cuenta la población asignada. De acuerdo con esto, se tiene que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7 personas cuentan con vinculación laboral formal, de las cuales 4 corresponden al proceso de justicia y paz, 2 al proceso de atención diferencial, y 1 de reintegración. • 23 personas cuentan con ingresos gracias a vinculaciones laborales informales, en donde se presentan variaciones conforme la estabilidad que se da en la actividad productiva, con plazos muy cortos, como por ejemplo de quienes están en el sector de la construcción. • 6 personas cuentan con ingresos de manera informal, pero bajo modalidad de emprendimientos propios, en su mayoría con recursos propios. • 15 personas se encuentran sin ningún tipo de ingreso por vinculación laboral o actividad productiva, bien sea porque no están buscando generación de ingresos o porque no han podido vincularse a ninguna oferta. De estos, se identifican dos casos de riesgo y vulnerabilidad socioeconómica: el primero, porque es una ventana clara hacia una posible reincidencia; y el segundo, porque hay una situación de amenaza -debidamente registrada en SIRR- pero que por su perfil es de difícil ubicación. <p>Respecto de los proyectos productivos, se continúa avanzando con dos de ellos, en los que ya se está en la etapa de formulación.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | <p>Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.</p> | Si | <p>De la población en el proceso de atención diferencial se cuenta con 28 personas asignadas, que tienen pendiente el inicio de su servicio comunitario. De ellos, se ha analizado la situación de aquellos que llevan más de 3 años y 10 meses, aproximadamente 8 personas, para iniciar el proceso de sensibilización establecido de acuerdo al procedimiento. De esta población, hay dos personas inactivas; y los que están activos, son personas que por sus obligaciones contractuales les es difícil ajustarse al trabajo grupal propuesto desde la sede, pero que han mostrado disposición frente a la posibilidad de una dinámica individual.</p> <p>Respecto de la población en proceso de reintegración (15), 5 de ellas ya cumplieron con las 80 horas de servicio social, y de los restantes 10 se identificaron 2 casos críticos; uno de ellos, un traslado que ingresó recientemente, y es una PPR que lleva 7 años y seis meses, con el agravante que no se ha presentado a las actividades convocadas que para el siguiente periodo quedará inactivo. La segunda persona en cuestión es una PPR que ha adelantado muy buena disposición, pero que con 6 años y 9 meses, está a puertas de culminación. Con esta última, se comienza el proceso de identificación de oportunidades en el territorio (Municipio de Jamundí) o evaluar la posibilidad de su acreditación como persona con discapacidad. El resto de la población de reintegración es relativamente joven en el proceso, con un tiempo menor a 1 año y seis meses.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|--|---|--|
| 807 2026 | Mensual | 1/04/2026 A 30/04/2026 |
| 5 | Si | Se verifican las bases de desembolsos, tanto los masivos del 19 del mes, los de comité, y la del 1 de marzo. •Del total de 30 personas asignadas en el proceso de reintegración y de reintegración especial, 12 ya finalizaron el tiempo máximo de la ruta por lo que no tienen activos los beneficios, especialmente porque corresponden al proceso de reintegración especial. Otras 4 personas del proceso de reintegración, ya cumplieron los primeros 30 meses de tiempo en el proceso, por lo que tan sólo son beneficiarios de FA y FPT, salvo 1 que ya cuenta con BIE. Este último se trata de una PPR que llegó de traslado desde enero, pero hasta la fecha no ha asistido a ninguna de las convocatorias realizadas. Tres personas más que no aplican porque no cumplen con psicosocial, y tan sólo 11 son beneficiarias del beneficio económico de apoyo. Ahí no se encontraron inconsistencias por omisión. •Del total de 28 personas del proceso de atención diferencial asignadas, 8 ya superaron los primeros 36 meses, y tienen activos los beneficios de educación y FPT, aunque de estos dos se encuentran inactivos. De los 19 restantes que tendrían acceso al beneficio económico, 5 se encuentran inactivos, quedando 14 de ellos, entre los cuales no se encontraron inconsistencias por omisión. |
| 6 | Si | Durante el presente periodo se realizaron gestiones - se enviaron formatos de solicitud evaluación a la UNP - en relación con casos de riesgo para tres personas en el proceso de atención diferencial. En todos los casos se trató de personas que residen en el municipio de Jamundí, en el primer caso se trata de amenazas; y en los otros dos, con situación de atentado fallida. Las solicitudes fueron enviadas al profesional jurídico par la sede Cali, el día 15 de abril. Igualmente, se apoyó a la investigadora de la UNP para realizar la entrevista al participante vinculado al caso UPAR-9312, que se llevó a cabo el día 14 de abril. |
| 7 | Si | •Se enviaron los informes de desplazamiento para las expensas realizadas los días 6 y 13 de abril; y así mismo, se realizó la solicitud para la segunda quincena de mayo. •Se presentó el informe de actividades correspondiente al mes de abril. •Verificación de información y planillas de # estudiantes vinculados al modelo educativo Maestro Itinerante |
| 8 | Si | En el presente periodo se pusieron en ejecución los siguientes PDT y PDA, así: •Un PDT por acompañamiento para una PPR. •Tres PDT de participantes en el proceso de reintegración especial. •Tres PA, 2 de los cuales están en la fase de "a largo plazo", y el otro, en "vinculación y adaptación". Como observación, los planes de trabajo - tanto de reintegración como de reintegración especial - que se pusieron en ejecución, corresponden a personas que se espera se puedan culminar en la presente vigencia 2026. En cuanto al seguimiento de acuerdos, se hizo el seguimiento a 3 acuerdos correspondientes a 3 planes de trabajo. En total se tomaron 89 registros de asistencia, de los cuales 61 se realizaron a través del aplicativo ARPA, y las restantes 28 a través de planilla, que obedecieron a situaciones en las que no fue posible hacer uso del dispositivo biométrico por las características de seguridad del contexto. |
| 11. CERTIFICACIONES | | |
| En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico: | | |
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | SI: <input checked="" type="checkbox"/> | NO: <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | SI: <input checked="" type="checkbox"/> | NO: <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | SI: <input checked="" type="checkbox"/> | NO: <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | SI: <input checked="" type="checkbox"/> | NO: <input type="checkbox"/> |
| <p><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p> | | |
| 12. FIRMAS | | |
| Contratista | Nombre: | Aprobación supervisión (firma electrónica) |
| Nombre: IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO | Nombre: JENNIFER BETANCOURT MARÍN | CARGO: COORDINADOR |
| Fecha | 30/04/2026 | |